



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

“En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se crea el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Contra las Mujeres, como Adolescentes y Niñas. Propuesto por la Lic. Sandra Lucía  
Balón Narciso, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.-----

**5. Clausura de la sesión. -----**

**Punto número uno.-** En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados. El Secretario Municipal informa que la Regidora **Xóchitl Tepoztlán Palacios** ha justificado su inasistencia en virtud de enfrentar problemas de carácter familiar. Por lo que hay una asistencia de nueve integrantes del Cabildo.-----

**Punto número dos.** - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós. -----

**Punto número tres.-** En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la Décimo Séptima Sesión Extrordinaria de Cabildo.- -----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se crea el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres, como Adolescentes y Niñas. Propuesto por la Lic. Sandra Lucía Balón Narciso, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.- -----
5. Clausura de la sesión. -----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se han emitido nueve votos a favor. - El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.**-----

**Punto número cuatro.-** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Municipio de Cuautla, Morelos está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

derechos y obligaciones, contando con amplias facultades en su régimen interno, en razón de su autonomía, teniendo capacidad para manejar su patrimonio, organizar y regular su funcionamiento. Su gobierno se ejerce por un cabildo paritario de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes. -----

Que el municipio de Cuautla, Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en particular a los que protegen y promueven la no discriminación y la vida libre de violencia de las mujeres, como; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belem Do Pará, aprobada el 9 de julio de 1994 en la Séptima Sesión Plenaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; así como, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés, como CEDAW, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979; en concordancia con las leyes generales y estatales, que regulan el acceso a los derechos en comento; y -----

Observando que el 10 de agosto del 2015, la Secretaria de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, declaró la procedencia de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en ocho municipios de la Entidad. Con la finalidad de lograr la erradicación de la violencia feminicida en el territorio morelense, este H. Ayuntamiento en representación del Municipio, reconociendo la obligación establecida en el artículo 2 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia que establece el compromiso de las Entidades Federativas y los Municipios; expedirá las normas legales y tomará las medidas administrativas correspondientes bajo una visión integral y con perspectiva de género, para salvaguardar los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas que habitan o transitan en Cuautla, Morelos. -----

Reconociendo las violencias contra las mujeres que se ejercen en nuestro territorio, particularmente la violencia feminicida, para efecto de abonar a la erradicación de éstas, mediante la ejecución de acciones, se requiere instaurar el Colegiado que coadyuvará a regular la instrumentación de una coordinación única, conformada por los ejes de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres. Este



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Colegiado será denominado como Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres (SIMPASE). -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, se ha incrito la Regidora Carmen Genis Sánchez, quie expresa que desea que los regidores formen parte de la comisión para el SIMPASE y supervisen el cumplimiento del mismo; y el Regidor Braulio Olivar Hernández, quien hace referencia sobre quienes integran el SIMPASE, pues no hay ningún regidor formando parte de este, y debería estar integrada la Regidora Yuliana Trujillo, quien a su vez informa que en mesas de trabajo muy productivas se acordó que formará parte del sistema como invitada permanente con voz, pero sin voto, que además no queda claro por qué en otros municipios los regidores sí tienen voz y voto y aquí no, por lo que solicita esto se asiente en el acta de Cabildo.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el acuerdo por el que se crea el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres, como Adolescentes y Niñas. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y, 2, 38 fracción III, 41 fracción I y XXXVIII, 60, 61 fracción VI, 63, 64 y 78 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, aprueban el siguiente acuerdo **CMC/SM/SE/001-29072022**: -----

**ÚNICO.- Se aprueba** el acuerdo por el que se establece el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres, como Adolescentes y Niñas. -----

**TRANSITORIOS**



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** El Sistema Municipal se instalará a partir del día siguiente de su aprobación en un plazo máximo de 45 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo.

**TERCERO.** Las acciones que se deriven de la aplicación del presente Acuerdo se realizarán con los recursos financieros y humanos con los que ya cuentan las dependencias y organismos de la administración pública municipal. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierras y Libertad" Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos. -----

A continuación el **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El **Secretario**

**Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Se han emitido nueve votos a favor, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara:

En términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cautla, Morelos y como resultado de la votación se aprueba por

unanimidad de votos, el acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

**Punto Número Cinco.-** El **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del quinto punto del orden del día y no habiendo otro asuntos que tratar, se declara clausurada la

Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas, del día veintinueve de julio del dos mil veintidós. -----

**Ayuntamiento de Cautla, Morelos**

**Periodo 2022-2024**

**Rodrigo Luis Arredondo López**

Presidente Municipal Constitucional

Hacienda, Programación y Presupuesto

Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

**Norberta Ceballos Neri**  
Síndica Municipal;  
Patrimonio Municipal

**Braulio Olivares Hernández**  
Regidor de Gobernación y Reglamentos;  
Ciencia, Tecnología e Innovación;  
Participación Ciudadana

**Carmen Genis Sánchez,**  
Regidora de Educación,  
Cultura y Recreación;  
Seguridad Pública y Tránsito

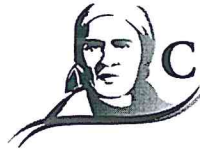
**Rafael Rosales Corona**  
Regidor de Turismo;  
Protección Ambiental y Desarrollo  
Sustentable; Protección del Patrimonio  
Cultural

**Alfredo Giovanni Lezama Barrera**  
Regidor de Asuntos de la Juventud;  
Planificación y Desarrollo

**Christian Rueda Rosas**  
Regidor de Desarrollo Económico;  
Transparencia y Protección de Datos  
Personales, Rendición de Cuentas,  
Combate a la Corrupción



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heróica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

**Miguel Ángel Barranco García**  
Regidor de Desarrollo Agropecuario,  
Derechos Humanos

**Yuliana Trujillo Chávez**  
Regidora de Igualdad y Equidad de  
Género; Relaciones Públicas y  
Comunicación Social

**Xóchitl Tepoztlán Palacios**

Regidora de Asuntos Migratorios;  
Servicios Públicos;  
Coordinación de Organismos Descentralizados

**Micaela Tepecha Rodríguez**  
Regidora de Bienestar Social; Asuntos  
Índigenas, Colonias y Poblados

**Félix Javier Maipica Marín**  
Secretario Municipal



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.